Zimbra: **secretariauoc@senado.gov.py**

Adjudicacion - CD 26/22 SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

De : Secretaria UOC <secretariauoc@senado.gov.py> lun, 12 de sept de 2022 12:55
Asunto : Adjudicacion - CD 26/22 SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES 1 ficheros adjuntos
Para : todo-rico <todo-rico@hotmail.com>, claudiamkent@gmail.com

POR MEDIO DEL PRESENTE SE REMITE NOTA ADJUNTA

LIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. - CD 26_22.pdf
452 KB

De : Secretaria UOC <secretariauoc@senado.gov.py> lun, 12 de sept de 2022 12:53
Asunto : Adjudicacion - CD 26/22 SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES 1 ficheros adjuntos
Para : benny yegros <benny_yegros@hotmail.com>

POR MEDIO DEL PRESENTE SE REMITE NOTA ADJUNTA

BENITA YEGROS - CD 26_22.pdf
451 KB

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Asunción, 12 de setiembre de 2022

Señores
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito por **el lote 3**, presentada por dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 26/2022 – "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".**

Asimismo solicitamos la presentación, según el artículo 36° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado, que deberá cubrir el 5 % del monto máximo de **Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39° de la Ley N° 2051/03.

Informamos también que los lotes 1 y 2 fueron adjudicados a la firma BENITA YEGROS VALLEJOS, y fueron declarados desierto los lotes 4 y 5.

ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/vp

Asunción, 12 de setiembre de 2022

Señores
BENITA YEGROS VALLEJOS

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito por **los lotes 1 y 2**, presentada por dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 26/2022 – "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".**

Asimismo solicitamos la presentación, según el artículo 36° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado, que deberá cubrir el 5 % del monto máximo de **Gs. 105.000.000 (guaraníes ciento cinco millones),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39° de la Ley N° 2051/03.

Informamos también que el lote 3 fue adjudicado a la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., y fueron declarados desierto los lotes 4 y 5.

ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/vp